



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 385
QUILLON, lunes 2 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SALDIAS QUINTANA LUIS ARTURO

LA SUMA DE \$:108.000

Y SON:CIENTO OCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS POR EL SR. LUIS SALDIAS QUINTANA (TENS), A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, SEGUN BOLETA NRO. 18 , ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016. EN EGRESO DE PAGO NRO. 111 DE FECHA 29/02/2016. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	120.000			
21411	Retenciones Tributarias		12.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		108.000		C-0
TOTALES :		120.000	120.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

JEFE DE DEPTO. PRESUPUESTO Y FINANZAS

TESORERO

12 MAYO 2016

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

RECIBI CONFORME